

DIRECCION GENERAL FORESTAL

La crisis que se deriva de la irracional explotación de los bosques, planteó la necesidad de una acción inmediata por parte del Estado, en el fortalecimiento y mejora de los programas en este campo.

Las principales medidas tomadas fueron la dotación de medios económicos a la Dirección para hacerle frente a los asuntos forestales más urgentes y la aprobación de la Ley de Reforestación.

A pesar de que la Dirección ha contado con las facultades legales para enfrentar el problema forestal (Ley 4465) su acción se vio restringida por la escasez de recursos. De aquí que el presupuesto de la Dirección se aumentó de 4.7 millones de colones en 1977 a 38.10 para el próximo período fiscal, permitiendo la mejora cualitativa y cuantitativa de su personal.

Se espera que al finalizar 1978 los organismos de educación superior habrán graduado los técnicos forestales para suplir en gran parte la deficiencia de personal nacional especializado.

La Ley de Reforestación N°6184, aprobada el 29 de noviembre de 1977, fortaleció en definitiva las actividades de la Dirección. Contempla esta Ley una emisión de "Bonos Forestales 1977" por 40 millones de colones para financiar los programas y la compra de tierras para reservas. Estos fondos se aplicarán prioritariamente al manejo de la reserva forestal de la Cordillera Volcánica de Guanacaste,

La Ley establece, además, que el presupuesto de la Dirección General Forestal no podrá ser inferior al 1% del Presupuesto Nacional Ordinario del año anterior; lo que garantiza que en 1979 dispondrá de un presupuesto superior a 38.1 millones de colones. En el mes de abril de 1978 saldrá el reglamento que permitirá la ejecución de la Ley de Reforestación.

De acuerdo con dicha Ley, el Sistema Bancario Nacional destinará un monto no menor que el 2% de sus operaciones agropecuarias, a las plantaciones de árboles, viveros y actividades silviculturales. Esto significará 38 millones de colones, que es factible aumentar por decisión del Banco Central al dejar abiertos los topes.

Una de las actividades más importantes que llevó a cabo la

Dirección fue el Diagnóstico de la Situación Forestal del País, realizado conjuntamente con OFIPLAN y otros Organismos del Sector Agropecuario. Este esfuerzo permitió identificar concretamente la problemática del subsector y preparar el Plan Forestal de Costa Rica.

Los Recursos Humanos y Económicos obtenidos como consecuencia del esfuerzo del Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y las Instituciones de Enseñanza Superior, permitirán una nueva modalidad en la atención del problema forestal. Aunque el Plan Forestal aún está en proceso de elaboración, ya se ha definido los principales aspectos que cubrirá tales como:

a. Definición del Uso Potencial del Suelo

Se fortalecerá el trabajo de estudio del uso potencial del suelo, con el objeto de que se pueda establecer las áreas de vocación agrícola, pecuaria y forestal.

b. Reservas Forestales

Con los nuevos recursos disponibles se efectuará un manejo efectivo de las reservas forestales. Se definirán las "áreas protectoras" cuya función es básicamente conservar el bosque como regulador de los recursos hídricos y las áreas de "explotación forestal" dentro de las reservas forestales, en donde la producción de madera será el fin principal.

c. Reforestación

Los programas de reforestación, además de contemplar la conservación del medio ecológico natural, pretende restituir aquellas áreas de vocación forestal mal utilizadas en actividades agropecuarias e incorporar plantaciones forestales a la actividad económica del país.

d. Aprovechamiento Forestal

Se propone establecer un sistema de control de la tala de árboles antes de que ésta se realice. El nuevo sistema, aunque más costoso, sustituirá al que se ejerce actualmente en la carretera y permitiría la aplicación de las Leyes vigentes en forma más efectiva.

e. Investigación Forestal

Pretende intensificar los Programas de Investigación Forestal. Se proyecta establecer convenios con las instituciones de enseñanza superior para que lleven la mayor parte de la investigación. Se dará prioridad a la determinación de las especies de óptimo rendimiento en las diferentes áreas y a la obtención de semillas de alta calidad.

f. Empresas e Industrias Forestales

El fortalecimiento del sector empresarial y de la industria de la madera, es uno de los cambios que debe realizarse para dar solución al problema forestal. Esta labor requiere amplia colaboración entre el MAG, el MEIC y la Corporación Costarricense de Desarrollo (CODESA), tanto como de JAPDEVA en los programas para la Región Atlántica.

Durante este año se realizó esfuerzos orientados a mejorar la deficiente estructura institucional y administrativa. El más importante de éstos fue la elaboración del Proyecto de Ley para crear el Instituto de Recursos Naturales y Conservación Ambiental (INDERENA). El nuevo Instituto representará una buena alternativa institucional para el manejo de los problemas forestales, del medio ambiente y de la utilización de los Recursos Naturales. El proyecto se encuentra actualmente en estudio en la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.